Vol. XXI No.62 Segunda Época, Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2014

GACETA MUNICIPAL

SE INCORPORA AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL INMUEBLE CONOCIDO COMO FRACCIÓN RESTANTE DE LA VIALIDAD RINCONADA "1-L1" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL.



Dr. Héctor Robles Peiro PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Mtro. Elías Rangel Ochoa
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 (doce) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), se declara incorporado al servicio público municipal como bien inmueble del dominio público el inmueble propiedad municipal la fracción restante de la vialidad Rinconada "1-L1" del fraccionamiento Valle Real.

"El Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declara incorporado al servicio público municipal la fracción del inmueble conocido como fracción restante de la vialidad Rinconada "1-L1" del Fraccionamiento Valle Real,con una superficie de 252.975 m2 doscientos cincuenta y dos punto novecientos setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:

Al Sur: del punto 29 al 30 en 6.62 m., colindando con la calle Paseo San Arturo Poniente;

Al Noroeste: del punto 30 al 18 en 38.13 m., colindando con propiedad privada;

Al Noreste: del punto 18 al 19 en 6.67 m., colindando con propiedad privada;

Al Sureste: de punto 19 al 29 en 37.99 m., colindando con propiedad privada (la mitad de la calle enajenada)".

Propiedad municipal que se acredita con la escritura pública número 6101, de fecha 29 de diciembre de 1988, pasada ante la fe del Notario Público número 62, Lic. Mario Montaño Beltrán.

Mtro. Elías Rangel Ochoa

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

